

RESOLUCIÓN N° 289 /2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, A VIAJAR AL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA, DPTO. DE PARAGUARÍ, PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES; Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Asunción, 28 de Junio de 2.022.-

VISTO:

El Memorándum DMSG N° 41/2022, de fecha 26/06/2022, a través del cual el Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales, solicita la autorización pertinente, para que funcionarios de ese Dpto., a los efectos de realizar un viaje al Centro de Investigación Barrerito - IPTA, Dpto. de Paraguarí, a fin de ejecutar trabajos de limpieza general para la Subasta Pública de Semovientes, a llevarse a cabo próximamente. El viaje está programado para las fechas 30 de Junio, 01, 02, y 03 de Julio del cte. año, conforme al listado obrante en dicho Memo, solicitando igualmente el pago de viáticos pertinente, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Dirección de Obras e Infraestructura, por Prov. D.O.I. N° 55/22, remite el expediente a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Que, la Dirección General de Administración y Finanzas, por Prov. de fecha 28/06/2.022, remite el expediente a la Dirección de Secretaría General - IPTA, para proseguir con los trámites de rigor.

Que, por correo institucional Zimbra del 28/06/2022, se informa que el vehículo a ser utilizado es la Camioneta Chevrolet S10, Chapa EAG 373.

POR TANTO: En uso de las atribuciones y facultades, que le confiere la Ley N° 3.788/10;

EL PRESIDENTE

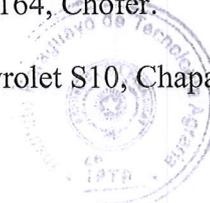
DEL INSTITUTO PARAGUAYO DE TECNOLOGÍA AGRARIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR, a funcionarios del Dpto. de Mantenimiento y Servicios Generales del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria, a realizar un viaje al Centro de Investigación Barrerito - IPTA, Dpto. de Paraguarí, a efectos de ejecutar trabajos de limpieza general para la Subasta Pública de Semovientes, a llevarse a cabo próximamente, en fechas 30 de Junio, 01, 02, y 03 de Julio del 2.022, conforme a la siguiente nómina:

- Sra. Perla Villalba Báez, con C.I.C. N° 3.796.268.-
- Srta. Felicia Beatriz Bogado, C.I.C. N° 4.314.164.-
- Sr. Marcos Giménez, C.I.C. N° 4.314.164, Chofer.

Vehículo a ser utilizado: Camioneta Chevrolet S10, Chapa EAG 373.



ING. AGR. EDGAR A. ESTEVEZ
Presidente

RESOLUCIÓN N° 289/2.022.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A FUNCIONARIOS DEL DEPARTAMENTO DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES, A VIAJAR AL CENTRO DE INVESTIGACION BARRERITO - IPTA, DPTO. DE PARAGUARÍ, PARA REALIZAR TRABAJOS DE LIMPIEZA GENERAL PARA LA SUBASTA PÚBLICA DE SEMOVIENTES; Y EL PAGO DE VIÁTICO CORRESPONDIENTE.

Artículo 2°.- AUTORIZAR, a la Dirección General de Administración y Finanzas DGAF - IPTA, proceder al pago de viático a los funcionarios autorizados, conforme a la reglamentación vigente.-----

Artículo 3°.- COMUNICAR, a quienes corresponda y cumplida archivar.-----



Ing. Agr. EDGAR A. ESTECHE A.
Presidente



David T. Gómez P.
Jefe - Dpto. de Gestión Documental
Secretaría General - I.P.T.A.